



## **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS**

*EDICTO de 15 de febrero de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2010ED0128)

Por acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2009 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los servicios técnicos de la Mancomunidad Zafra-Río Bodión, referido a la modificación de las alineaciones previstas en la Delimitación de Suelo Urbano para las calles Zafra, Muñoz Torrero y Egido Bajo de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Valverde de Burguillos, a 15 de febrero de 2010. El Alcalde, FRANCISCO DOMÍNGUEZ JARA.